

# La movilización sindical contra la reforma laboral y los recortes sociales

Ramón Górriz Vitalla

*Secretario confederal de Acción Sindical de CCOO*

---

La huelga general convocada por CCOO y UGT se ha desarrollado con un importantísimo seguimiento entre la población asalariada y un amplísimo apoyo social. Más de diez millones de trabajadores y trabajadoras secundaron la huelga, y más de cuatro millones de personas participaron en las manifestaciones que se realizaron ese día en las 111 ciudades más importantes de toda España.

## **29M, Huelga General**

El Consejo Confederal de CCOO y el Comité Confederal de UGT, acordaron el pasado 9 de marzo, la convocatoria de una huelga general para el 29 de marzo, y mantener y desarrollar la presión sindi-

cal y social hasta que el Gobierno acepte abrir una negociación con las organizaciones sindicales para modificar los aspectos más lesivos de la reforma laboral impuesta con el RD-ley 3/2012. Con este fin se puso en marcha una amplísima campaña de preparación de la HG, con la celebración de miles de asambleas en centros de trabajo y actos sindicales territoriales y sectoriales; la convergencia en la convocatoria con otras organizaciones sindicales y la concertación de apoyo a la HG y contra la reforma laboral de organizaciones representativas de la izquierda política, organizaciones sociales y un significativo apoyo del mundo de la cultura y la universidad, dieron a esta convocatoria sindical una dimensión social al conflicto.

Una huelga general convocada, con plena legitimidad y en el ejercicio del derecho constitucional, por imperiosa necesidad de respuesta a un ataque gravísimo a los derechos laborales de los trabaja-





dores y trabajadoras, y a pesar de todas las dificultades inherentes a este tipo de convocatoria, con el aumento de las presiones empresariales, institucionales y mediáticas que se desatan, de forma furibunda, desde la convocatoria hasta su realización en contra de la HG y de los sindicatos convocantes. No han faltado, una vez más, los reclamos de una ley de huelga (para reducir su derecho de uso), las presiones directas a los trabajadores en las empresas, las descalificaciones de la representatividad y legitimidad de los sindicatos.

El 29M ha sido un éxito de participación y un éxito democrático; una HG desarrollada con ausencia de conflictos destacables y allí donde los hubo, tuvieron que ver, sobre todo, con los ámbitos sectoriales y territoriales donde no hubo acuerdo de servicios mínimos. En la mayoría de los ámbitos se han cumplido con los ser-

vicios mínimos pactados sin producirse incidentes. Por esta razón, rechazamos, sin paliativos, tanto los sucesos violentos protagonizados por grupos de manifestantes en Barcelona, ajenos a las organizaciones sindicales mayoritarias, que han sido la excepción a la actitud pacífica y festiva de la práctica totalidad de las manifestaciones desarrolladas en todo el país, como el desmesurado despliegue policial que desde las primeras horas de la noche del día 28, a instancias de las delegaciones del Gobierno, y en especial en Madrid, se produjo en las calles de las ciudades y en los polígonos industriales, en un intento de convertir la huelga en un conflicto de orden público.

### **Aún es tiempo para la negociación y la rectificación**

El Gobierno ha desaprovechado todo el mes de febrero y marzo para abrir, con sindicatos y patronales, una negociación que es obligada si se quiere hacer reformas que sean útiles, equilibradas y aplicables, o al menos, ya que las organizaciones empresariales parecen sentirse muy cómodas con esta reforma, para atender la reiteradas peticiones de CCOO y UGT de negociar una modificación de los aspectos más lesivos de la reforma laboral, para lo que le fueron

**No han conseguido hacer fracasar la huelga general, porque la indignación y el hartazgo social que provocan las políticas de ajuste impuestas y las que se anuncian son mayores que el temor a represalias individuales o colectivas**

entregados sendos documentos sindicales, de valoración del contenido del RD-ley 3/2012 y de propuestas para su modificación, sin que hayan aceptado pasar de meros encuentros formales de carácter técnico ni asumir modificaciones de aspectos significativos de la reforma. Y esto es un obstáculo que es necesario salvar, ya que el RD-ley, además de contenidos muy lesivos para los trabajadores y que desequilibran, a favor del empresariado, las relaciones laborales, contienen elementos de inconstitucionalidad que los sindicatos hemos identificado y que, de no modificarse, auguran un largo proceso de litigiosidad.

Nuestra apuesta sigue en pié. El Gobierno debe escuchar, no sólo a quienes le aplauden y jalean, sino también a quienes, con la huelga y las manifestaciones expresan su profundo malestar y desacuerdo con esta reforma y la desastrosa situación del empleo y a economía. El Gobierno debe y puede rectificar. Aún hay tiempo y la primera oportunidad para hacerlo es durante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley.

Sabemos que esta reforma laboral es una pieza más de las políticas europeas e internacionales para enfrentar la crisis y satisfacer las demandas especulativas de los mercados, que están teniendo un efecto devastador sobre el empleo, los derechos laborales y sociales, y sobre la autonomía de los poderes democráticamente elegidos. Estas políticas están suponiendo en todos los países de la UE, y con especial saña en algunos de ellos, ajustes presupuestarios que afectan a la inversión pública en la actividad económica y a los servicios a la ciudadanía, ya sean prestados directamente por las Administraciones Públicas o por empresas privadas que dependen de los presupuestos públicos.

Son políticas ineficaces para el objetivo que formalmente proclaman, la creación de empleo, y sólo parecen útiles para sus objetivos inconfesables: reducir costes sa-

lariales, derechos sociales y laborales. Es imprescindible centrar la prioridad y el grueso de las medidas políticas en reactivar la economía, porque sólo el aumento significativo de la actividad pondrá freno al desempleo y generará nuevos puestos de trabajo.

**Reducir la inversión pública es condenar al país a la recesión y a millones de personas al desempleo y la pobreza**

Esta máxima que los sindicatos venimos defendiendo desde el inicio de la crisis, es apoyada también desde otras instancias, políticas, económicas y sociales, pero este Gobierno sigue haciendo oídos sordos a la misma, aprobando unos presupuestos para 2012 que significan un nuevo mazazo al empleo y servicios públicos y a la reactivación económica, aplazando sine die reformas absolutamente necesarias para aumentar los recursos públicos.

La obligación asumida por el Gobierno español de ajustar el déficit de las cuentas públicas al -5,3% del PIB en 2012, implica un esfuerzo titánico a realizar mediante la suma de decisiones en las políticas de gasto e ingreso equivalente a 34.910 millones de euros, al que habrá que sumar nuevos recortes en 2013 para alcanzar el objetivo de no superar el 3% del PIB en dicho año. En opinión de CCOO, el saneamiento de las cuentas públicas es un objetivo de la sociedad española que necesita un periodo temporal más amplio, debe realizarse con una distribución más equilibrada de los esfuerzos y combinarse con medidas para la reactivación económica.

Más allá de las dudas acerca del acierto en el recorte de las partidas afectadas por una mayor o menor reducción, CCOO

considera que los criterios presupuestarios presentados para 2012 incidirán, de forma negativa, en el ritmo de actividad de la economía española, además de provocar una fuerte destrucción de empleo que sumar a la insostenible cifra actual de personas desempleadas.

Por otra parte, los presupuestos anunciados contienen algunas medidas positivas en materia de fiscalidad (tramos altos del IRPF e Impuesto de Sociedades), para que haya una mayor aportación por parte de quienes tienen más capacidad económica, pero rechazamos el carácter transitorio con que la contempla el Gobierno.

De igual manera, rechazamos la propuesta de amnistía fiscal parcial aplicable, a personas y sociedades que regularicen fraudes de ejercicios anteriores, con un mínimo pago del 10% de la cantidad ocultada, por dar un privilegio vergonzoso a quienes incumplen con sus obligaciones y, por tanto, significa una penalización para quienes sí cumplieron. El beneficio conseguido por los defraudadores es muy elevado y los ingresos esperados por el Gobierno (2.500 millones) implican una estimación del fraude en 25.000 millones de euros.

Desde los sindicatos venimos reclamando una reforma fiscal que recupere impuestos al patrimonio y a la actividad de las

grandes empresas, que combata con mayor firmeza la evasión y el fraude fiscal y que ponga freno a la inversión especulativa; todo ello con el fin de ampliar los ingresos públicos que son esenciales para garantizar y aumentar la inversión pública en educación, ciencia, tecnología, sanidad y atención a la dependencia, energía, recursos hidráulicos, transportes, etc., aspectos esenciales para promover un cambio de modelo productivo y garantizar la cohesión social y el estado del bienestar del que no queremos prescindir.

España necesita un acuerdo económico y social por el empleo, que incluya medidas que, junto con la reforma fiscal, garantice que la reforma del sistema financiero pone en circulación, hacia los autónomos, las pequeñas empresas y las familias, el crédito necesario para aumentar la actividad y el consumo; y ponga freno al aumento de los precios porque además de suponer un deterioro aún mayor de las rentas salariales, obstaculiza seriamente la capacidad competitiva de las empresas españolas. Para ello, es necesario reforzar la contención de los precios de productos esenciales que requieren autorización administrativa y no llevar a cabo subidas de impuestos al consumo, así como favorecer la reinversión del excedente empresarial para que las empresas no trasladen a precios o a reparto de beneficios, dicho excedente.

Reclamamos el importante valor y contenidos de los recientes Acuerdos interconfederales firmados por CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, para orientar la negociación colectiva y la solución autónoma de los conflictos laborales; el valor de la flexibilidad pactada frente a la impuesta; el valor de la contención salarial y de beneficios empresariales para frenar la destrucción del empleo y fomentar la contratación; el valor de la solución autónoma de conflictos (ASAC) para reducir la conflictividad laboral y judicial.



## La movilización continúa

Si no hay respuesta a la petición de negociación, si no hay rectificación, la movilización sindical continuará por todos los medios legales a nuestra disposición.

En las próximas semanas, los sindicatos instaremos ante el Defensor del Pueblo la puesta en marcha de un recurso de inconstitucionalidad por aquellos contenidos del RD-ley 3/2012 que, a nuestro juicio, vulneran la Constitución. Igualmente, presentaremos una queja formal ante la OIT por la vulneración de varios convenios internacionales.

Nos dirigiremos también a la Presidencia del Parlamento español interesándonos por el estado del procedimiento para tomar en consideración la Iniciativa Legislativa Popular que, avalada por un millón y medio de ciudadanas y ciudadanos, presentamos en su día para reformular la reforma laboral impuesta en 2010, por el anterior Gobierno. En la ILP presentada por CCOO y UGT se encuentran decenas de medidas que sirven igualmente para corregir la reforma laboral del actual Gobierno, y para dotar a la normativa legal en materia de empleo, contratación y relaciones laborales, de contenidos que

permitan la adaptación de las empresas a las necesidades productivas y económicas, de forma compatible con la protección y la seguridad de los trabajadores.

Volveremos a dirigirnos al Presidente del Gobierno, a las organizaciones empresariales y a los partidos políticos, reclamando una negociación para alcanzar un gran acuerdo nacional para la reactivación económica y el empleo.

Las organizaciones políticas con representación en el Parlamento nacional y en las instituciones de las Comunidades Autónomas, tienen la obligación de escuchar la voz de la ciudadanía y poner las bases para frenar el sufrimiento social que generan el desempleo y la falta de recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades más básicas.

CCOO y UGT reclamamos una negociación efectiva y daremos una oportunidad para el diálogo. Pero si no se atiende esta petición, la movilización continuará y, en primera instancia, la celebración del 1º de Mayo, será una ocasión para que la voluntad de los trabajadores y trabajadoras vuelva a expresarse con toda intensidad en asambleas en las empresas y en manifestaciones multitudinarias ■

